

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Uruguay XXI**

AÑO 2015

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contrapartes: Ministerio de Relaciones Exteriores
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a Uruguay XXI, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2015 – 31 de diciembre de 2015
Normativa específica	Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216. Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191. Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Artículos 57 a 60 de la ley 19.149, de 24 de octubre de 2013. Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014. Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014.

Antecedentes

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, en su art. 752, establece que las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia y con el informe favorable de cumplimiento, a efectos de poder hacer efectivo los importes correspondientes a partir del ejercicio 2012 inclusive.

Según el artículo 59 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 "Los compromisos de gestión comprendidos dentro de las competencias de la Comisión de Compromisos de Gestión deberán contar con su informe previo y favorable tanto para su suscripción como para su ejecución y para hacer efectiva las liquidaciones que correspondieren". Por otra parte, de acuerdo al artículo 752 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 "Las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia ...". Es por ello que el presente compromiso se dará por aprobado una vez que cuente con el aval de la misma.

El Instituto Uruguay XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o

potenciales; d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras; e) asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; y f) realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de de 2015.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto **Uruguay XXI**, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo Dr. Antonio Carámbula con domicilio en la calle Rincón 518/528 de la ciudad de Montevideo; y el **Poder Ejecutivo** a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Artículos 57 a 60 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013
- Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014
- Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014
- Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216
- Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Uruguay XXI se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

A.1. Participantes en los distintos talleres de promoción de la cultura exportadora.

A.2. Empresas que participan por primera vez en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

B.1. Informes sectoriales realizados por el Departamento de Inteligencia.

B.2. Fichas Producto-Destino-Empresas elaboradas para las empresas que asisten a las visitas comerciales.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.1. Cantidad de horas de capacitación corporativos y/o gerenciales realizados.

C.2. Diseño del nuevo plan de carrera, en base al sistema de evaluación de desempeño implementado.

D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

D.1. Consultas de inversión extra-región recibidas y generadas por Uruguay XXI.

D.2. Reuniones con empresas generadas en el exterior.

E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

E.1. Posición de Uruguay en la Expo Milán 2015 entre las comunidades web de la EXPO MILAN 2015.

E.2. Cantidad de noticias en medios de comunicación relacionados a la EXPO MILAN 2015.

E.3 Cantidad de noticias que mencionen al Instituto en medios de comunicación. Se excluyen los relacionados a la EXPO MILAN 2015.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, transferirá a Uruguay XXI el total de las partidas presupuestales por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2015.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2014, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2015, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cumplimiento de las metas al 31 de julio de 2015 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2015, así como la suscripción del compromiso 2016, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2016, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Luis Bermúdez	MRREE	luis.bermudez@mrree.gub.uy	29021010
Nancy Clavijo	MEF	nancy.clavijo@mef.gub.uy	1712/2626
Pablo Quagliotti	Uruguay XXI	pquagliotti@uruguayxxi.gub.uy	29153838

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Elizabeth Moretti	MRREE	elizabeth.moretti@mrree.gub.uy	29032872
Andrea Peralta	MEF	andrea.peralta@mef.gub.uy	1712/2626
Martin Sapriza	Uruguay XXI	msapriza@uruguayxxi.gub.uy	29153838

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Uruguay XXI se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, Uruguay XXI comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Relaciones Exteriores, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Adicionalmente presentará, según las fechas planteadas en el Anexo II, la siguiente información para el año 2015:

F.1 Balance cerrado al 31/12/2014, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.

F.2 Presupuesto Operativo 2015 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

F.3 Flujo de fondos histórico y proyectado 2015.

F.2 Presupuesto Operativo 2015 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

F.3 Flujo de fondos histórico y proyectado 2015.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

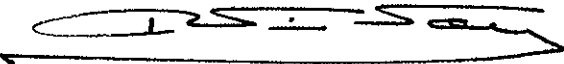
La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo I y el Anexo II.

Firma de las partes



Dr. Antonio Carambula
Director Ejecutivo de Uruguay XXI



Sr. Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores

INSTITUTO URUGUAY XXI

ANEXO I

DOCUMENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELEMENTOS DE DISEÑO	CARACTERÍSTICAS
TIPO DE COMPROMISO	Institucional
PARTES FIRMANTES	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI
	Contraparte: Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
OBJETO	Partidas a transferir por el MRREE al Instituto Uruguay XXI, en función del cumplimiento de metas de gestión.
PERIODO DE VIGENCIA DEL CG	1° de enero del 2015 – 31 de diciembre 2015
NORMATIVA ESPECIFICA	Ley N° 16.736 de creación del Instituto, arts 202 a 216; Ley 17.296, arts 187 a 191; Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719, artículo 752

METAS

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

A.1

OBJETIVO	Promover la cultura exportadora uruguaya.
INDICADOR	Cantidad de participantes en los distintos talleres de promoción de la cultura exportadora
FORMA DE CALCULO	X= Número de participantes en los talleres organizados por Uruguay XXI.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada taller estableciendo la cantidad de participantes en cada uno, aprobado por la Gerencia del Departamento."
VALOR BASE	0
META FINAL	200
PLAZO	30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	180 a 199: 90% 200 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Talleres de capacitación sobre temas estratégicos vinculados al proceso exportador. El objetivo es orientar y capacitar al empresario, en su inserción en el mercado internacional. En 2014 se realizaron 4 talleres estimándose una participación total de 120 personas.

A.2

OBJETIVO	Lograr la participación de más empresas en el proceso exportador.
INDICADOR	Cantidad de empresas que participan por primera vez en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de empresas que participan por primera vez en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro de participantes en las diferentes acciones de promoción de exportaciones, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META INTERMEDIA	25
META FINAL	40
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2015 Meta final: 30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta intermedia: 20 a 24: 80% 25 o superior: 100% Meta final: 32 a 39: 80% 40 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Se considera que una empresa participa por primera vez, si con una antigüedad de dos años, no ha utilizado algún servicio de Uruguay XXI. En años anteriores no se ha llevado registro siendo en 2015 la primera vez.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

B.1

OBJETIVO	Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Cantidad de informes de inteligencia, sectoriales.
FORMA DE CALCULO	X= Número de informes realizados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes Sectoriales de inteligencia, aprobados por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	17
META INTERMEDIA	8
META FINAL	18
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2015 Meta final: 30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL

	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: entre 6 y 7: 80% 8 o superior: 100% Meta final: entre 15 y 17: 85% 18 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Brindar información específica en las oportunidades de negocios en los sectores que se quiere captar inversión. Brindar información sobre la oferta exportadora del Uruguay y la potencialidad de los sectores de la economía para su internacionalización. Las actualizaciones de los informes sectoriales son de carácter anual.

B.2

OBJETIVO	Generar información estratégica para la promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Cantidad de Fichas Producto-Destino-Empresas
FORMA DE CALCULO	X= Número de Fichas Producto-Destino-Empresas
FUENTES DE INFORMACIÓN	Fichas Producto-Destino-Empresas elaboradas para las empresas que asisten a las visitas comerciales
VALOR BASE	0
META INTERMEDIA	7
META FINAL	15
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2015 Meta final: 30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: entre 5 y 6: 80% 7 o superior: 100% Meta final: entre 13 y 14: 85% 15 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	En base a información cualitativa obtenida en las Visitas de Prospectiva, se elaboran Fichas Producto-Destino-Empresas para las empresas que asisten a las visitas comerciales con el Departamento de Exportaciones. Estas fichas se elaboran después de la visitas de Prospectiva y antes de la visita Comercial, de forma que cada empresa llegue al destino con la información básica necesaria para hacer negocios en el mercado en cuestión.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**C.1**

OBJETIVO	Gestionar el conocimiento global del instituto
INDICADOR	Cantidad de horas promedio de capacitación corporativos y/o gerenciales realizados por colaborador del Instituto.
FORMA DE CALCULO	Cantidad de horas de cursos realizados dividido el número total de colaboradores del instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Detalle de las horas de los cursos realizados y número total de colaboradores del Instituto al cierre de cada taller de capacitación, aprobado por el Director Ejecutivo o Gerente General.
VALOR BASE	0
META FINAL	9.8
PLAZO	30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	7 a 9.7: 80%, 9.8 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Estos talleres son resultado del Sistema de Evaluación de Desempeño aplicado a partir del Ejercicio 2013, donde surgen necesidades de capacitación a los colaboradores. Buscan desarrollar las competencias organizacionales definidas en el Sistema de Evaluación.

C.2

OBJETIVO	Gestionar y desarrollar el plan de carrera del Instituto, en consecuencia con el nuevo sistema de evaluaciones de desempeño.
INDICADOR	Diseño del nuevo plan de carrera, en base al sistema de evaluación de desempeño implementado.
FORMA DE CALCULO	No corresponde
FUENTES DE INFORMACIÓN	Manual de Plan de Carrera, aprobado por el Director Ejecutivo o Gerente General
VALOR BASE	0
META FINAL	1
PLAZO	30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	El objetivo perseguido es lograr el desarrollo y crecimiento de los colaboradores dentro del instituto en conjunto con las necesidades del negocio y el contexto de desarrollo de Uruguay XXI. De esta forma

	se busca poder potenciar el talento interno evitando costos de rotación asociados a las bajas posibilidades de desarrollo interno.
--	--

D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE INVERSIONES

D.1

OBJETIVO	Promover la inversión productiva en el país.
INDICADOR	Consultas de inversión extra-región recibidas y generadas por Uruguay XXI.
FORMA DE CALCULO	X= Número de consultas extra-región recibidas y generadas por el instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Programa CRM de Uruguay XXI
VALOR BASE	203
META FINAL	234
PLAZO	30 de Noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 198 y 233: 85%, 234 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	La consulta de los inversores es el primer paso en el proceso de toma de decisión de instalación de una inversión extranjera en nuestro país. Las consultas de inversión surgen de dos situaciones. La primera donde el inversor es quien toma la iniciativa de consultar a Uruguay XXI (acción reactiva). La segunda es donde Uruguay XXI toma la iniciativa de llegar al inversor (acción proactiva). Uruguay XXI contribuye al concepto de regionalismo abierto, realizando acciones proactivas de captación de inversiones no solamente en la región sino también en los países extra-región.

D.2

OBJETIVO	Promover la inversión productiva en el país.
INDICADOR	Reuniones con empresas generadas en el exterior.
FORMA DE CALCULO	X= Número de reuniones con empresas generadas en el exterior.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de misiones al exterior aprobados por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META FINAL	60
PLAZO	30 de Noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

RANGO DE CUMPLIMIENTO	51: 85%, 60 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Realizar reuniones con corporaciones extranjeras que puedan tener interés en conocer Uruguay como posible destino de inversión es uno de nuestros objetivos más importantes de nuestras misiones al exterior. Para esto se estudia en profundidad los sectores priorizados, las empresas que pertenecen a los mismos y los tomadores de decisión a ser contactados. En 2014 se realizaron 16 actividades internacionales estimándose la concreción de 50 reuniones.

E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

E.1

OBJETIVOS	Posicionar la imagen de Uruguay en la EXPO MILAN 2015.
INDICADOR	Posición de URUGUAY en la EXPO MILAN 2015 según la cantidad de seguidores en la comunidad Facebook de cada país participante de la EXPO MILAN 2015.
FORMA DE CALCULO	X= Ranking de número de seguidores en Facebook por país participante.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de Ranking de seguidores en Facebook elaborado por Uruguay XXI, compuesto por todos los países participantes de la EXPO Milán 2015, y aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META FINAL	Estar entre los primeros 20.
PLAZO	30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 21 y 30: 90%, Entre 1 y 20: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	En la Expo Milán 2015 participarán 140 países. El informe de Ranking será elaborado por el Departamento de Imagen y Comunicación en base a las consultas realizadas en cada página de Facebook de cada país participante. El relevamiento se realizará en la primer semana de Noviembre de 2015, después de finalizada la Expo Milán 2015 el próximo 31 de octubre.

E.2

OBJETIVOS	Posicionar la imagen de Uruguay en la EXPO MILAN 2015.
INDICADOR	Cantidad de noticias en medios de comunicación que mencionen la participación de Uruguay en la EXPO MILAN 2015 y/o la gestión del Instituto como responsable del

	proyecto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de noticias generadas en medios de comunicación relacionadas a la participación de Uruguay en la EXPO MILAN 2015.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de clipping de noticias en medios de comunicación aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META INTERMEDIA	300
META FINAL	450
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2015 Meta final: 30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: entre 270 y 299: 90%, 300 o superior: 100% Meta final: entre 405 y 449: 90%, 450 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Las noticias en medios de comunicación pueden ser en radio, prensa escrita, TV, portales o buscadores, en redes sociales; nacionales e internacionales.

E.3

OBJETIVOS	Posicionar la imagen del instituto a nivel local e internacional.
INDICADOR	Cantidad de noticias que mencionen al Instituto en medios de comunicación. Se excluyen los relacionados a la EXPO MILAN 2015.
FORMA DE CALCULO	X= Número de noticias generadas por medios nacionales e internacionales.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de clipping de noticias en medios de comunicación aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	2311
META FINAL	2600
PLAZO	30 de noviembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 2340 y 2599: 90%, 2600 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Las noticias en medios de comunicación pueden ser en radio, prensa escrita, TV, portales o buscadores; se consideran las nacionales e internacionales.

ANEXO II

INFORMACION ADICIONAL

Gestión de fondos y procesos administrativos contables del Instituto

INFORME	Balance cerrado al 31/12/2014, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Balance cerrado al 31/12/2014, con dictamen de auditoría externa aprobado por el Director Ejecutivo y constancia de presentación del mismo ante el Tribunal de Cuentas.
PLAZO	31 de julio del 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME	Presupuesto Operativo 2015 elaborado por las gerencias, coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y aprobado por el Director Ejecutivo o el Gerente General.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Presupuesto Operativo 2015, aprobado por el Director Ejecutivo o el Gerente General.
PLAZO	31 de julio del 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME INTERMEDIO	Proyección de Flujo de Fondos mensual 2015 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades.
INFORME FINAL	Revisión de Flujo de Fondos mensual 2015 ajustado con datos reales a octubre 2015.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Flujos de fondos aprobados por el Director Ejecutivo o el Gerente General
PLAZO	Intermedio: 31 de julio del 2015 Final: 15 de diciembre de 2015
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS